



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS - ADQUISICIONES**

**DECRETO N°** 4.260.1

**MAT:** Readjudica licitación ID 3736-49-LE15 "Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja".

Laja, 18 de junio de 2015.-

**VISTOS:**

1. Acta Comisión de evaluación N°22 de fecha 17/06/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas para readjudicación de licitación ID 3736-49-LE15, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Correo electrónico de fecha 16 de junio de 2015, emitido por el proveedor Asesorías Deportivas Alejandra Mella Panesi EIRL, RUT N°76.154.231-1;
3. D.A. N°4152 de fecha 15/06/2015, que aprueba bases administrativas de licitación "Adquisición de Kayac Ergometro para implementación deportiva del Departamento de Educación de Laja";
4. Decreto Alcaldicio N°3999 de fecha 05 de junio de 2015, que Adjudica licitación ID 3736-49-LE15 "Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja";
5. Acta Comisión de evaluación N°18 de fecha 05/06/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-49-LE15, con autorización del Sr. Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N°3.965 de fecha 04 de junio de 2015, que autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-49-LE15, Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja, hasta el día 19 de junio de 2015;
7. Decreto Alcaldicio N°3.067 de fecha 30 de abril de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja
8. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 279 y N° 280, ambos de fecha 27 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
9. Solicitudes de pedido N°197 y N°198 ambas de fecha 10/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°2.076 de fecha 25 de marzo de 2015, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades del FNDR año 2014, firmado entre el Gobierno Regional del Bío Bío y Municipalidad de Laja;
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- READJUDÍCASE,** la licitación ID 3736-49-LE15, correspondiente a Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja, según se indica a continuación:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS READJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA LTDA	76.145.038-7	LINEAS 01-02-03	\$261.800.-
ABAD GARCÍA Y PONS LTDA	81.624.000-K	LINEA 09	\$599.071.-
MONTO TOTAL READJUDICADO			\$860.871.-

*A. Silva*

DECRETO N° 4.260.1

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **DEJESE SIN EFECTO** Adjudicación efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°3999 de fecha 05/06/2015 al proveedor ASESORIAS DEPORTIVAS ALEJANDRA MELLA PANESI EIRL, RUT N°76.154.231-1.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°1140510 "Aplicación de Fondos en Administración", "Desarrollo de capacidades físicas en escolares de Laja, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM ✓



ALCALDE  
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE